

DECRETO Nº 4.602.7

MAT: AUTORIZA LICENCIA MÉDICA ROLANDO JARA POBLETE.

NTO ALBORNOZ

ĂLCALDE

LAJA, 28 JUL. 2014

VISTOS:

1.- Licencia médica presentada por el Sr. Rolando Jara Poblete, Ayudante del Área de Obras del Departamento de Educación

2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** licencia médica Nº 4-1608746 presentada por el Sr. Rolando Jara Poblete, por 30 días desde el 25 de julio al 23 de agosto de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:/

KARINA SEPÚLVEDA MORA

SECRETARIA MUNICIPAL

- Control

- Daem (2)

- Archivo SSMM